



# MARATÓN ACUÁTICA INTERNACIONAL SANTA FE - CORONDA MODALIDAD ABIERTA REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

#### 1. Generalidades

- 1. A partir de la edición #48 de la Maratón, la Asociación Maratón Acuática Río Coronda (CO) promoverá una Maratón "Abierta", reservada para nadadores "Aficionados".
- 2. Todos los participantes, incluidos los nadadores y quienes los acompañen en carácter de asistentes, deberán cumplir con este reglamento.

# El incumplimiento del mismo puede derivar en:

- Descalificación de un Nadador y/o Equipo.
- o Prohibición de participar en futuras ediciones.
- o Eventualmente, sanciones legales.
- 3. La prueba se realizará en el mes de diciembre de cada año.
- 4. Este evento no será considerado como una competencia oficial.
- 5. La Maratón estará abierta a nadadores de todas las nacionalidades.
- 6. El recorrido para unir Santa Fe con Coronda será establecido por el CO.
- 7. La inscripción se realizará en los tiempos y las formas establecidos por el CO.
- 8. Se habilitarán dos categorías de participación: SOLO y EQUIPOS.
- 9. Denominaciones:
  - "Aficionados": Es la denominación que recibirán los Nadadores que participen en esta prueba, a los cuales el CO no les exigirá ningún tipo de credencial o licencia que certifique ningún tipo de categoría (federado, promocional, entre otros) o pertenencia a ninguna institución deportiva, que lo habilite para ser elegible como participante.
  - "Inscripción". Consiste en el envío de un Nadador o Equipo interesado en participar al CO, del formulario y la documentación respaldatoria.
  - "Aprobación". Consiste en la comunicación del CO hacia un Nadador o Equipo inscripto, confirmando su inclusión en la nómina de participantes.
  - "Desistimiento": Se produce cuando un Nadador o Equipo, una vez aceptada su inscripción, decide no presentarse por decisión propia.
  - "Aplazamiento". Se produce cuando la prueba no llega a iniciarse por razones de seguridad, reprogramándose para el día siguiente.
  - "Cancelación": Se produce cuando la prueba no llega a iniciarse por razones de seguridad, no teniendo lugar la reprogramación.
  - "Suspensión": Se produce cuando la prueba está llevándose a cabo y debe interrumpirse por razones de seguridad. Todos los nadadores están obligados a salir del agua.
  - "Abandono": Se produce cuando la prueba está llevándose a cabo y un Nadador o Equipo se retira de la misma.





 "Descalificación": Se produce cuando la prueba está llevándose a cabo y un Nadador o Equipo debe salir del agua por sanción deportiva del CO o por no haber llegado a la meta dentro del tiempo límite establecido por el CO.

#### 2. De los Nadadores.

10. Categorías: se establecen las siguientes:

SOLO: 1 nadador.

• EQUIPOS: 4 nadadores.

11. Antecedentes: En la categoría SOLO, el Nadador deberá demostrar haber completado en los últimos dos (2) años, una prueba de cuatro (4) horas como mínimo, presentando la certificación correspondiente expedida por la Organización que tuvo a su cargo la realización del evento.

Aquel Nadador que no pueda certificar las cuatro (4) horas de nado, podrá inscribirse en la "pre-maratón" que el CO realizará en día y hora a determinar sobre una duración mínima de cuatro (4) horas. Quien la complete, quedará automáticamente incluido en la lista de participantes; caso contrario, no podrá nadar la Maratón y no tendrá derecho a reembolso de la inscripción.

- 12. Edad mínima: Todos los Nadadores deberán tener al menos 16 años el día del evento. Para aquellos nadadores menores de 18 años, deberán contar con la debida autorización del padre/madre/tutor, quienes firmarán en su nombre todos los formularios y/o documentación requerida por el CO.
- 13. **Trajes de baño**: Deberán cumplir con las normas de World Aquatics:
  - No cubrir el cuello, hombros ni tobillos.
  - No se permite neopreno ni materiales flotantes.
- 14. **Gorro de natación**: Será obligatorio el uso del gorro oficial del evento durante todo el recorrido. No utilizarlo provoca la automática descalificación del Nadador o Equipo.
- 15. **Número de competidor**: Todos los nadadores deberán llevar el número asignado por el CO tatuado o escrito en las palmas de ambas manos.

# 16. Prohibido el uso de ayudas artificiales:

- Aletas, manoplas, pull buoys.
- Sujetarse a un bote de apoyo.
- Recibir ayuda de otra embarcación o nadador.
- Nadar en "drafting" detrás de una embarcación o nadador no registrado.

# 3. De la Inscripción.

- 17. **Formulario**. Estará alojado en la página web del CO y deberá ser completado y enviado para su consideración.
- 18. **Fechas**: la ventana de inscripción será del 1 al 30 de junio de cada año.





El CO se reserva el derecho de modificar esta fecha y de cerrar inscripciones anticipadamente si se alcanza el límite de participantes.

- 19. Cupo: Por razones de seguridad, se establecerá un límite de 30 (treinta) embarcaciones, distribuidas entre SOLO y RELEVOS.
  El CO podrá modificar esta cantidad según las condiciones de seguridad en el río.
- 20. **Lista de Espera**: el CO establecerá un número de nadadores y/o equipos "suplentes" para el caso en que, de haber un desistimiento, estos puedan ser invitados a ingresar en la lista de participantes.
- 21. **Aprobación:** El envío del formulario y la documentación respaldatoria no implicará la participación del Nadador o Equipo; la misma se confirmará con la comunicación de aprobación por parte del CO y el pago de la primera cuota del arancel de inscripción.
- 22. Aranceles y condiciones de pago:
  - Categoría SOLO: U\$s 500.- (quinientos dólares americanos)
  - U\$s 100.- dentro de las 48 horas de recibir la aprobación del CO.
  - U\$s 200.- antes del 31 de julio.
  - U\$s 200.- antes del 30 de septiembre.
  - Categoría EQUIPOS: U\$s 1.400.- (un mil cuatrocientos dólares americanos)
  - U\$s 300.- dentro de las 48 horas de recibir la aprobación del CO.
  - o U\$s 550.- antes del 31 de julio.
  - U\$s 550.- antes del 30 de septiembre.
- 23. Método de pago: por transferencia bancaria.

#### 24. El arancel incluirá:

- Seguro del evento.
- Botes de seguridad durante el recorrido.
- Asistencia en la salida y llegada.
- Asistencia médica en tierra y agua.
- Cronometraje oficial y GPS en tiempo real.
- Fiscales a bordo de las embarcaciones de apoyo.
- Gorro de natación (uso obligatorio)
- Remera oficial del evento.
- Registro de los Nadadores en la web oficial.
- Certificado de participación.
- Premios por finalizar la prueba (no monetarios).

#### 25. El arancel no incluirá:

• La embarcación de apoyo a motor.

# 4. De las Embarcaciones de Apoyo.

26. **Obligación:** En ambas categorías, todos los Nadadores deberán contar con una embarcación de apoyo a motor durante todo el recorrido.





# 27. Embarcación Propia

- Cada Nadador o Equipo podrá tener una embarcación de apoyo de su propiedad, la cual deberá ser homologada por el CO.
- El CO establecerá las características que deberá cumplir tal embarcación y la homologación incluirá la verificación de dimensiones mínimas, equipamiento de seguridad y cumplimiento de normativas vigentes.
- El momento para informar al CO respecto de la auto provisión de la embarcación será al completar el formulario de Inscripción.

# 28. Solicitar Embarcación

- Al momento de la inscripción, un Nadador o Equipo podrá solicitar al CO la provisión de una embarcación de apoyo, abonando los costos correspondientes.
- El arancel a abonar incluirá embarcación, piloto y combustible.
- La asignación de embarcaciones estará sujeta a disponibilidad.
- 29. **Personas embarcadas**: El número de personas no deberá superar la capacidad máxima de la embarcación de apoyo, establecida por la autoridad de aplicación. Será obligatoria la presencia de:
  - Timonel o conductor.
  - Entrenador/asistente (categoría SOLO).
  - Nadadores relevistas (categoría EQUIPO).
  - Fiscal (designado por el CO).
- 30. **Responsabilidad:** El Timonel o conductor de la embarcación de apoyo a motor será responsable de garantizar la seguridad de su Nadador o Equipo, debiendo cumplir con las normas de navegación establecidas por el CO y las autoridades competentes.
- 31. **Cumplimiento de Normativas:** La embarcación de apoyo deberá respetar las zonas de navegación asignadas, las velocidades máximas permitidas y cualquier otra directiva impuesta por el CO.
  - El incumplimiento de estas normas podrá derivar en la descalificación de su Nadador o Equipo.

#### 5. Del Recorrido.

- 32. **Extensión:** La prueba tendrá una extensión de 58 (cincuenta y ocho) kilómetros y su recorrido será el siguiente:
  - Largada: Balnearios de Costanera Este de Santa Fe.
  - Curso: Curso principal del Río Santa Fe, Cuatro Bocas, curso principal del Río Coronda.
  - Llegada: Balneario Municipal de Coronda, lugar donde estará colocada la placa de toque que indicará el final de la Maratón.
- 33. Modificación: El CO podrá modificar el recorrido por razones de seguridad.
- 34. Nado en Equipos:





- Los 4 (cuatro) integrantes del relevo podrán largar y llegar nadando juntos. El CO establecerá la distancia hasta (largada) y desde (llegada) donde podrán hacerlo.
- Cada Nadador deberá completar 30 (treinta) minutos de nado. Mientras esto ocurre, los otros tres (3) relevistas deberán ir en la embarcación de apoyo a motor.
- La señal de relevo se realizará a través del golpe de palmas entre Nadadores y deberá ser visible.
- 35. **Tiempo límite**: La duración máxima de la prueba será de 10 (diez) horas. Quien exceda este tiempo deberá abandonar la prueba y subir a su bote de apoyo. En caso de incumplimiento, se aplicará una multa en dinero y posibles sanciones adicionales.
- 36. **Excepción:** El único caso en que un Nadador o Equipo que merezca ser descalificado por exceder el límite de tiempo establecido en el artículo anterior no aplicará es que haya superado la Toma de Agua de Coronda.

#### 6. De la fiscalización.

- 37. Se aplicarán las reglas de la World Aquatics (WA) para aguas abiertas.
- 38. **Fiscal a bordo:** el CO designará un fiscal para cada Nadador o Equipo, el que estará a bordo de la embarcación de apoyo a motor.
- 39. Cronometraje: Será manual.
- 40. **Selectivo:** este evento será clasificatorio para la prueba de élite, a disputarse en febrero. Todos aquellos Nadadores que participen en la categoría SOLO y completen el recorrido por debajo del tiempo establecido por el CO -para damas y caballeros-adquirirán derecho para participar en esta prueba.
- 41. **Reunión técnica**: el CO realizará el día previo a la Maratón un encuentro en el que se explicarán todos los detalles inherentes a la prueba. La asistencia es obligatoria, para Nadadores y Asistentes, pudiendo resultar en la descalificación de un Nadador ante ausencia de alguno de ellos.

# 7. Del reembolso del arancel de inscripción.

# 42. Desistimiento:

- El Nadador confirmado por el CO que desiste de participar en la Maratón:
- Hasta el 30 de agosto: tendrá derecho a un reembolso del 50% del total abonado en concepto de arancel de inscripción.
- Desde el 1 de septiembre y hasta el 30 de septiembre: el reembolso será del 25% del total abonado.
- o Desde el 1 de octubre: No habrá reembolsos.
- El Equipo confirmado por el CO que desiste de participar en la Maratón no tendrá derecho a reembolso del arancel de inscripción cualquiera sea el momento del desistimiento.





En caso de que un Nadador inscripto como integrante de un Equipo no pueda participar en la prueba, podrá ser reemplazado por otro Nadador. Esta situación deberá ser informada a través del procedimiento establecido por el CO.

- 43. **Cancelación**: Si las condiciones climáticas impiden el inicio y desarrollo de la prueba, la misma será aplazada para el día siguiente. En caso de cancelación definitiva, el Nadador no tendrá derecho a reembolso del arancel de inscripción.
- 44. **Suspensión**: Una vez iniciada la prueba, el CO podrá suspender la misma por razones de seguridad. En tal caso, el Nadador deberá obedecer la orden de detener la competencia. Los participantes no tendrán derecho a reembolso del arancel de inscripción.

# 8. De los resultados y premiación.

45. Los resultados de ambas categorías se publicarán en <a href="www.santafecoronda.com.ar">www.santafecoronda.com.ar</a> después de cada prueba.

# 46. Premios:

- Medalla y Certificado de Participación al Nadador o Equipo que complete el recorrido.
- El CO podrá establecer otros premios y/o reconocimientos al Nadador o Equipo que arribe a la meta.

#### 9. Responsabilidad.

- 47. Al inscribirse, cada participante declarará conocer y aceptar el reglamento y las normas de WORLD AQUATICS.
  - Además, eximirá de responsabilidad al CO, patrocinadores, autoridades locales y otras partes involucradas en el evento.
  - También autorizará el uso de su imagen en fotografías y videos sin compensación de ningún tipo.
- 48. Antes del 30 de septiembre, el CO enviará el reglamento oficial, que deberá ser firmado junto con la documentación médica requerida. No presentar los documentos en los plazos y las formas establecidas podrá resultar en la exclusión de un Nadador o Equipo sin derecho a compensación.

#### Contacto

- info@santafecoronda.com.ar
- www.santafecoronda.com.ar
- Síguenos en Facebook e Instagram